

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

**1 NÚMERO DE ACTA** ACTA N°001-2025-C8-PVL/MPJ

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la Provincia de Junín, Región Junín, a los 10 días del mes de mayo del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Junín a las 14:30 horas, se reunieron el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N 101-2025-MP/JA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS -SM-1- 2025-MP/JCS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN, PERIODO 2025", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lic. JUAN CARLOS SOSA ARROYO	Titular		Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL
		Suplente	X		
Primer Miembro	LIC. ORLANDO CHUQUIPA ALIANO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Yhoselyn Sherly Limachi Chavez	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA	20359435364
2	CONSORCIO DIOS ES AMOR	10453642424

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA	9/05/2025	20:40:57
2	CONSORCIO DIOS ES AMOR	9/05/2025	23:27:27

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con los documentos de admision ,las siguientes ofertas fueron evaluadas.

N°	CONTENIDO DE LAS OFERTAS	CONSORCIO DIOS ES AMOR	MOLINERA SELVA E.I.R.L.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

5	e)Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados Industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
6	f)Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados Industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
7	g)Declaración Jurada de Insumos Nacionales suscrita por el Representante Legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%), en concordancia con el Art. 5° de la Ley 27470. (ITEM I Y II)	CUMPLE	CUMPLE
8	h)Declaración Jurada mediante la cual el postor se compromete a contar con la disponibilidad de stock en caso de resultar ganador de la buena pro. (ITEM I Y II)	NO CUMPLE	CUMPLE
9	i)Declaración jurada del postor que ofrece por defectos de fabricación y plazo de validez de la misma por un plazo no menor de 60 días contados a partir de la fecha de entrega del producto en el Almacén de la Entidad. (ITEM I Y II)	NO CUMPLE	CUMPLE
10	j)Copia de certificado con o sin valor oficial de inspección de las condiciones higiénicas sanitarias de la planta y almacenes, expedidos por una entidad acreditada ante el INACAL vigente a la fecha de presentación, donde se menciona el producto ofertado. (ITEM I).	NO CUMPLE	CUMPLE
11	k)Copia del certificado con o sin valor oficial de Inspección Técnico productiva de planta, expedido por entidad acreditada ante el INACAL vigente a la fecha de presentación, donde se menciona el producto ofertado. (ITEM II) Debe tomar como documento normativo para la certificación la R.M. N° 451-2006/MINSA "norma sanitaria de fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación, R.M. N° 860-2007/MINSA, D.S. N° 004-2014-SA. Cabe precisar que la Dirección general de saneamiento ambiental (DIGESA), mediante oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA, señala que las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23° al 30° de la norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, resulta obligatorio para todo aquel que fabrique o elabore productos a base de CEREALES DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, lo que deberá ser acreditado por los postores, sean estos fabricantes o distribuidores. Si alguna de las actividades que comprenden el flujoograma de producción son realizadas por un tercero, dichas actividades deben ser acreditadas con un certificado técnico productivo oficial a nombre del tercero	NO CUMPLE Páginas 95-102 ITEM II: Hojuelas presenta de otros productos (hojuelas precocidas de quinua vena kiwicha fortificada con vitaminas y minerales)	CUMPLE
12	l)Copia del certificado con o sin valor oficial de inspección de Buenas prácticas de manufactura e higiénico sanitaria de planta, expedido por una entidad acreditada ante el INACAL vigente a la fecha de presentación, donde se menciona el producto ofertado. (ITEM II) Deberá tener como referencia normativa el código internacional recomendado de buenas prácticas principios generales de higiene de los alimentos. R.M. N° 066-2015/MINSA, reglamento sobre vigilancia y control sanitario D.S. N° 007-98-SA, R.M. N° 451-2006/MINSA, norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación y su modificatoria R.M. N° 860-2007/MINSA.	NO CUMPLE Páginas 112-121 ITEM II: Hojuelas presenta de otro producto (hojuelas de avena y quinua precocidas fortificada con vitaminas y minerales)	CUMPLE
13	m)Copia simple del certificado de calidad acreditando requisitos físico químico, microbiológico, organoléptico y toxicológico, expedido por una entidad acreditada ante el INACAL vigente a la fecha de presentación. (ITEM I y II).	NO CUMPLE ITEM I: Leche no presenta ITEM II: Hojuelas no presenta	CUMPLE
14	n)Declaración Jurada de ser fabricante o distribuidor, suscrita por el postor o representante legal, en caso de ser distribuidor deberá adjuntar carta de autorización de uso de documentos emitido por el fabricante. (ITEM I Y II)	NO CUMPLE ITEM I: Leche no presenta carta del fabricante GLORIA ITEM II: Hojuelas no presenta carta del fabricante AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO	CUMPLE



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

15	p) Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental acreditando actividades: desinfección, desratización, desinsectación y limpieza de reservorios de agua, correspondientes a la planta de producción y almacén del fabricante, y almacén del distribuidor, de ser el caso, vigentes a la fecha de presentación, se deberá adjuntar copia de la ficha técnica y la vigencia de la empresa de saneamiento ambiental expedida por el Ministerio de Salud. (ITEM I Y II)	NO CUMPLE ITEM I Leche no acredita Limpieza de reservorios de agua	CUMPLE
16	p) Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental acreditando actividades: desinfección, desratización y desinsectación correspondientes al vehículo de transporte del postor, vigentes a la fecha de presentación, se deberá adjuntar copia de la ficha técnica y la vigencia de la empresa de saneamiento ambiental expedida por el Ministerio de Salud. (ITEM I Y II)	NO CUMPLE	CUMPLE
17	q) Copia del certificado de inspección higiénico sanitaria del transporte de alimentos del vehículo del postor emitida con una antigüedad máxima de 03 meses, tomando como referencia normativa la D.S. N° 007-08-SA, reglamento sobre vigilancia y control sanitario, vigente a la presentación de propuestas. (ITEM I Y II)	NO CUMPLE Páginas 174-176 Presenta certificado emitido con fecha 09 de marzo del 2023 (no vigente)	CUMPLE
18	r) Muestras del producto ofertado, (i) Los aspectos de las características que serán verificados mediante la presentación de la muestra: Envase y rotulado. (ii) La metodología que se utilizará: Método visual. (iii) Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características que la Entidad ha considerado pertinente verificar: Sentido de la vista. (iv) El número de muestras solicitadas por cada producto: 02 unidades. (v) El órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras: Área usuaria y comité de selección; y  Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras: Oficina de Trámite Documentario de la Entidad, sito en JR. AYACUCHO LADO NORTE NRO. 131 - JUNIN (Tercer Piso) en horario de 8:00 a 16:00 horas.	NO CUMPLE	CUMPLE
19	s) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO ES CONSORCIO
20	t) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA	UNICO

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA	S/ 279,952.18	99.95%
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según numeral 10 del presente Acta.			

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	50 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos	
	CONDICIONES DEL PROCESAMIENTO	24 puntos	
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	03 puntos	

<b>FORMATO N° 11</b>			
<b>ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES</b>			
		PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	0 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	87 puntos
<b>11</b>	11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°1	<b>MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA</b>
	12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el numeral 12.1 de la presente Acta.		
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:(sin postores con descalificación)			
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
siendo las 3:25 horas del día 19 de mayo del 2025 el comité de selección , da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo con el analisis y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta, por lo que se OTROGA LA BUENA PRO para la empresa MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA por el importe de S/ 279,952.18.			
<b>15</b>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			